

**TERCERA ADENDA AL CONVENIO N° 022-2012-GR CUSCO/PR, CONVENIO
ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO
REGIONAL DEL CUSCO Y LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO
(QUISPICANCHI)**

006


Conste por el presente documento, la **TERCERA ADENDA AL CONVENIO N° 022-2012- GR CUSCO/PR, CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO Y EL PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO**, que celebran de una parte, **EL PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO**, con RUC N° 20490770683 y domicilio legal en la Avenida Sol N° 239, distrito de Cusco, provincia y departamento de Cusco, debidamente representada por su Presidenta, señora **KARINNA JUSTINA HOLGADO NOA**, identificada con DNI N° 23966472, designada por Resolución Administrativa N° 02203-2022-P-CSJCU-PJ, de fecha 02 de diciembre de 2022, en virtud a las atribuciones conferidas mediante la Resolución Administrativa N° 222-2023-CE-PJ, a quien en adelante se le denominará **LA CORTE**; y de la otra parte, el **GOBIERNO REGIONAL CUSCO**, con RUC N° 20527147612, con domicilio legal en Av. Tomasa Tito Condemayta N° 1101, distrito de Wanchaq, provincia de Cusco y departamento de Cusco, debidamente representado por su Gobernador, **ING. WERNER MÁXIMO SALCEDO ÁLVAREZ**, identificado con DNI N° 40160380, designado por elección popular, a quien en adelante se le denominará **EL GOBIERNO REGIONAL**.

En adelante, toda referencia conjunta de las instituciones en el presente documento se entenderá como **LAS PARTES**.

La presente Adenda se sujeta a los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES


En fecha 10 de abril del 2012, el Gobierno Regional de Cusco y la Corte Superior de Justicia de Cusco, suscribieron el Convenio N° 020-2012-G CUSCO/PR, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, con el objeto de formular y/o financiar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO"; para lo cual se acordaron actividades de cooperación mutua que se han ido ejecutando mediante Convenios Específicos de Cooperación Interinstitucional. Asimismo, en el numeral 5.3 de la Cláusula Quinta del referido Convenio, se precisa que "en caso de los plazos de vigencia de los Convenios Específicos excedan la vigencia del Convenio Marco, y que este último eventualmente no sea renovado, continúaran su ejecución hasta la culminación del objeto que las motiva, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que limiten o imposibiliten su adecuada ejecución".


El 05 de diciembre del 2017, se firma la Primera Adenda al Convenio N° 022-2012-GR CUSCO/PR, cuyo objetivo es ratificar y confirmar el contenido de este y hacerla extensiva para continuar con el desarrollo de acciones conjuntas a fin de cumplir con la totalidad de los compromisos pactados, con relación al Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO", con CUI N° 2171488.


En fecha 03 de agosto de 2023, se suscribe la Segunda Adenda al Convenio N° 022-2012-GR CUSCO/PR, para ratificar y confirmar el contenido del Convenio y hacerlo extensivo para continuar con el desarrollo de acciones conjuntas para cumplir con la totalidad de los compromisos pactados, con relación al Proyecto con CUI N° 2171488, considerando para este efecto un plazo de un (01) año de vigencia, computados a partir de la suscripción de la Adenda.

Con Informe Técnico N° 358-2024-GR CUSCO/GRPPM-SGPL, del 24 de septiembre de 2024, la Subgerencia de Planeamiento, emitió: "OPINIÓN FAVORABLE a la propuesta de la Tercera Adenda al Convenio N° 022-2012-GR CUSCO/PR, "Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Cusco y el Poder Judicial - Corte Superior de

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Justicia Cusco", por articularse con los objetivos y acciones estratégicas priorizadas por el Gobierno Regional Cusco, tanto el PDRC al 2033 y el PEI 2024-2027".

Con Informe N° 289-2024-GR CUSCO/GRGII-SGGO/RO-VTH, del 30 de septiembre de 2024, la Subgerencia de Gestión de Obras concluye que: "Considerando los antecedentes señalados y el análisis sobre el estado situacional de la ejecución física del proyecto, se emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE** a la suscripción de la Tercera Adenda al Convenio entre la Corte Superior de Justicia de Cusco y el Gobierno Regional Cusco, Convenio N° 022-2012-GR CUSCO/PR, tomando en consideración la fecha de suscripción de la segunda adenda, para concluir la ejecución del PI sede Judicial Quispicanchi así contar con la vigencia del mismo".

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

El Gobierno Regional de Cusco y el Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Cusco, acuerdan suscribir la Adenda N° 03, para ratificar el contenido del Convenio Específico N° 022-2012-GR CUSCO/PR, y continuar con el desarrollo de acciones conjuntas a fin de cumplir con la totalidad de los compromisos pactados, con relación al Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DISTRITO JUDICIAL DE CUSCO", con CUI N° 2171488, con eficacia al 04 de agosto de 2024, siendo la vigencia de un (01) año, hasta el 04 de agosto de 2025, o hasta que se concluya con la totalidad de compromisos de ambas instituciones.

CLÁUSULA TERCERA: DE LA RATIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

LAS PARTES ratifican los demás términos y condiciones del Convenio Específico, siempre que no se opongan a lo establecido en la presente Adenda.

En señal de conformidad, **LAS PARTES** suscriben en tres (03) ejemplares de igual tenor y validez, la presente Adenda N° 03 al Convenio Específico entre el Poder Judicial- Corte Superior de Justicia Cusco y el Gobierno Regional del Cusco, en la ciudad de Cusco, a los 09 días del mes de OCT. del 2024.




KARINNA JUSTINA HOLGADO NOA
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Cusco
PODER JUDICIAL


WERNER MAXIMO SALCEDO ALVAREZ
Gobernador
Gobierno Regional del Cusco